



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-20**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **veinte de diciembre de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Asimismo, comunicó que la maestra Marisonía Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y el licenciado Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, mediante oficios IECM/DEPCyC/1520/2019 y el oficio IECM/DEECYCC/736/2019, respectivamente, informaron que no podrían asistir a esta junta debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

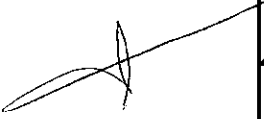
Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.


- a) **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2019;**

- b) Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2019;
 - c) Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha cinco de diciembre de 2019;
 - d) Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2019;
 - e) Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2019.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el C. Arturo Mendoza Galicia, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Presentación de los siguientes informes:
- a) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de septiembre de 2019;
 - b) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de octubre de 2019;
 - c) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2019;
 - d) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

4. Asuntos Generales



El Presidente de la Junta puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.



Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las cinco siguientes sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a una minuta por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA166-19**

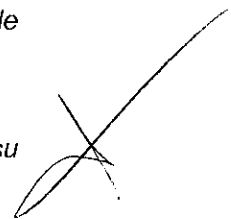
PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2019;*
- b) *Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre de 2019;*
- c) *Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha cinco de diciembre de 2019;*
- d) *Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2019;*
- e) *Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2019.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA011-20

sesión pública del veinte de diciembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por el C. Arturo Mendoza Galicia, servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-167-19**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el servidor público Arturo Mendoza Galicia, con efectos a partir del 1 de enero de 2020, de conformidad con el expediente anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veinte de diciembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de



Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Presentación de los cuatro informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

El **Presidente de la Junta**, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF075-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de septiembre de 2019.
IECM-JAINF076-19	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de octubre de 2019.
IECM-JAINF077-19	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2019.
IECM-JAINF078-19	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

4. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA

AFGH/MHC/JAO

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ